Naciones Unidas S/2002/1314

Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

I. Introducción

1. El presente informe, que se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 1423 del Consejo de Seguridad, de 12 de julio de 2002, da cuenta de los progresos realizados en las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) desde la presentación de mi último informe, de fecha 5 de junio de 2002 (S/2002/618). El 23 de octubre de 2002, el Consejo recibió también información del Alto Representante en Bosnia y Herzegovina, Lord Paddy Ashdown, y de mi Representante Especial y Coordinador de las operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, Jacques Paul Klein (véase S/PV.4631). Se trata del último informe sobre la UNMIBH, cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2002.

II. Actividades recientes de la Misión

2. La UNMIBH prosiguió su programa básico de reforma de la policía, en particular la certificación definitiva de los agentes de policía local (véase también el párrafo 11 *infra*). En relación con la reestructuración de la policía, dos administraciones de policía (la República Srpska y el Cantón 1 (Bihac)) han sido acreditadas por la UNMIBH como conformes a las normas básicas propias de una policía democrática. La administración de policía del Distrito de Brcko recibió la acreditación de la UNMIBH en marzo de 2002. En el marco del proceso de acreditación, se han elaborado procedimientos operacionales normalizados para las dependencias de asuntos públicos de todas las administraciones encargadas de hacer cumplir la ley, que se han incorporado a la legislación pertinente. En la actualidad, se está llevando a cabo una última campaña para reforzar el mensaje y las actividades de la Misión.

3. Se ha llevado a cabo el proyecto de la Misión destinado a minimizar la intromisión política en la labor de la policía mediante el establecimiento de comisionados independientes de policía, que representa todo un hito. Los Comisionados de Policía han asumido sus funciones en 10 cantones, al igual que los Directores de Policía en la República Srpska y en la Federación. Se ha ultimado el despliegue del Servicio Estatal de Fronteras, que en la actualidad controla todas las fronteras terrestres con los países vecinos. La Dependencia Consultiva sobre Justicia Penal de la Misión impartió a la policía local un curso de capacitación especializado en investigación penal. Se ha concluido el proyecto trienal con miras a la creación, capacitación y dotación de una fuerza

02-70623 (S) 031202 031202

de policía judicial al servicio de los 174 tribunales existentes en la Federación. Se ha procedido al establecimiento del Organismo Estatal de Protección de la Información y al nombramiento de sus directores.

4. Las elecciones generales se celebraron el 5 de octubre en unas condiciones de total seguridad. Casi 1.100 agentes de la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) de la Misión supervisaron a más de 3.000 agentes de policía local en la Federación y aproximadamente a 1.150 agentes en la República Srpska, llevando a cabo 561 patrullas conjuntas e independientes. La planificación y el desempeño de la policía local fueron excepcionales. Este éxito se viene a sumar a la impresionante actuación de la policía local a lo largo de todo el año en la formulación y aplicación de planes de seguridad para el retorno de las minorías, y para la realización de actos públicos problemáticos, como reuniones religiosas, conmemoraciones o competiciones deportivas.

5. La Misión de Policía de la Unión Europea relevará a la UNMBIH a partir del 1° de enero de 2003 y se ha hecho todo lo posible para evitar sobresaltos en esa transición. El actual Comisionado de la IPTF seguirá en su cargo como primer Comisionado de la Misión de Policía de la Unión Europea. La UNMBIH ha cooperado estrechamente con los equipos de planificación y avanzada de la Misión de Policía de la Unión Europea, en rápida expansión. Para garantizar la continuidad, 119 agentes de la IPTF se mantendrán en sus cargos actuales, muchos de ellos en ámbitos problemáticos, y serán integrados en la Misión de Policía de la Unión Europea el 1° de enero de 2003. El consenso alcanzado entre la UNMBIH y la Misión de Policía de la Unión Europea en relación con las tareas y los problemas prioritarios ha facilitado en buena medida la planificación de la transición. La IPTF se replegará totalmente a finales de diciembre y una pequeña oficina de enlace radicada en Sarajevo supervisará hasta junio de 2003 el proceso de transición y se ocupará de las eventuales cuestiones pendientes.

III. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, 1996-1999

6. Puesto de que se trata del último informe sobre la UNMIBH, cabe recapitular sobre los logros de la Misión a lo largo de los seis últimos años. La UNMBIH inició su andadura en unas condiciones adversas. A causa del conflicto, más de 200.000 personas habían muerto, 20.000 estaban desaparecidas y había 1,2 millones de desplazados internos. El país estaba dividido en delimitaciones étnicas. La guerra fratricida, en la que la población civil fue el principal objetivo y la principal víctima, había dejado un legado de odio y de temor generalizado a las represalias.

7. Integradas por más de 44.000 agentes, el triple de su dotación en tiempos de paz, las fuerzas de policía local eran unidades paramilitares monoétnicas, que estaban organizadas en tres estructuras paralelas, totalmente inadecuadas para llevar a cabo una labor de mantenimiento del orden público en el ámbito civil. En lugar de aportar a los ciudadanos pertenecientes a grupos minoritarios cierto grado de seguridad, las fuerzas policiales siguieron discriminando, hostigando e intimidando a la población que no era de su propia etnia. La libertad de circulación se veía imposibilitada por los controles policiales existentes a lo largo de la línea fronteriza entre las entidades y entre las diferentes comunidades de la Federación, lo que venía a reforzar la división étnica. Además, las fuerzas policiales eran corruptas y se regían por

dictados políticos. En este contexto sumamente inestable, la UNMBIH centró sus actividades en la seguridad civil. La presencia y las frecuentes patrullas de casi 2.000 supervisores de la IPTF aportaron una contribución fundamental a la creación de un entorno estable.

8. A medida que comenzó a remitir la crisis inmediatamente posterior al conflicto, la UNMIBH comenzó a abordar las cuestiones de mayor calado inscritas en su mandato. En 1998, se mejoró considerablemente la libertad de circulación con la introducción de matrículas de vehículos uniformes, una iniciativa conjunta de la UNMBIH y la Oficina del Alto Representante. La introducción de los procedimientos de la IPTF con miras a la selección y la contratación de personal, que incluían sanciones a los agentes de policía por incumplimiento, junto con dos importantes acuerdos alcanzados en materia de reestructuración (en 1996 en la Federación y en 1998 en la República Srpska), que fijaron una serie de objetivos en relación con la composición de la fuerza y la representación de las minorías, sentaron las bases de la reforma de las fuerzas de policía. Se procedió a un creciente despliegue de personal altamente calificado y los asesores de la IPTF destacados en los ministerios del interior de los cantones y las entidades permitieron reforzar las tareas de supervisión. Como reconocimiento del vínculo inextricable entre la policía y un sistema judicial eficaz con miras al establecimiento de un Estado de derecho, en 1998 la UNMBIH creó el programa de evaluación del sistema judicial.

IV. Plan de ejecución del mandato: 2000-2002

9. En 1999 ya se había consolidado en buena medida la seguridad y las personas desplazadas comenzaron a regresar mayoritariamente a sus hogares, por lo que la Misión se concentró en la aplicación de los aspectos sustantivos de su mandato. Era evidente que una reforma y una reestructuración sostenibles de la policía no se podían lograr únicamente mediante la capacitación y un amplio despliegue. Se elaboró un modelo conceptual de referencia para adoptar medidas concretas de reforma y reestructuración de la policía (véase el anexo) que sentó las bases de un plan bienal de ejecución del mandato, con unos objetivos, proyectos, parámetros y plazos precisos. Las actividades se centraron fundamentalmente en tres ámbitos: a) los agentes de policía; b) las instituciones encargadas de mantener el orden público; y c) la relación entre la policía y el público en general. El plan de ejecución del mandato se estructuró en torno a seis programas básicos, cuyos objetivos eran los siguientes: la certificación de los agentes de policía, la acreditación de las administraciones de policía y el establecimiento de mecanismos autosostenidos de cooperación entre las fuerzas de policía en los planos estatal y regional. El plan se convirtió en el principal documento de referencia de las actividades de la Misión, tanto ante los interlocutores locales como ante la comunidad internacional. Aportó transparencia a la labor de la UNMIBH, reforzó la identificación, la transparencia y la responsabilidad entre el personal y las instituciones de seguridad y sirvió de base para los mecanismos de presentación de informes de la Misión.

Primer programa básico: reforma de la policía

10. El objetivo principal de este programa era que todos y cada uno de los agentes de policía cumplieran las normas internacionales de integridad profesional y personal con objeto de ganarse el respeto y la confianza del público en general. A tal fin, fue necesario verificar sus actividades durante la guerra, su actuación profesional, la legalidad de su alojamiento, sus certificados de estudios, su adiestramiento obligatorio a

cargo de la IPTF, su ciudadanía y sus antecedentes penales. Se estableció el registro de la policía local, un amplio banco de datos que incluye toda la información básica sobre la totalidad del personal de las fuerzas del orden. La plena certificación requirió un proceso en tres etapas: a) la inscripción de los agentes de policía en activo; b) la selección inicial previa a la concesión de autorización provisional; y c) una exhaustiva verificación conducente a la certificación definitiva. Se invalidó la autorización provisional concedida al personal de las fuerzas del orden que no cumplía esas normas y se establecieron dependencias locales de control interno en todas las administraciones de policía.

11. De acuerdo con el plazo establecido en el plan de ejecución del mandato, la certificación definitiva de todo el personal de las fuerzas del orden se halla bien encaminada y estará ultimada antes que finalice el año. De los 44.000 efectivos, incluido el personal administrativo, se inscribieron 23.751 agentes, 16.803 de los cuales obtuvieron una autorización provisional. Se concedió la certificación definitiva a 15.786 de ellos (8.311 en la Federación, 5.692 en la República Srpska, 263 en el Distrito de Brcko, 1.351 en el Servicio Estatal de Fronteras y 169 en la policía judicial de la Federación). Se denegó la certificación a 481 agentes (254 en la Federación, 184 en la República Srpska, 1 en el Distrito de Brcko, 1 en la policía judicial de la Federación y 41 en el Servicio Estatal de Fronteras). Además, un total de 228 casos están aún pendientes (104 en la Federación, 104 en la República Srpska, 2 en el Distrito de Brcko, 2 en la policía judicial de la Federación y 16 en el Servicio Estatal de Fronteras). Se ha creado un grupo independiente de examen para que evalúa los eventuales casos de recurso. El grupo no puede invalidar las decisiones del Comisionado de la IPTF, aunque sí dispone de nuevos datos o pruebas desconocidos en el momento en que el Comisionado adoptó su decisión, el grupo le remitirá nuevamente los casos pertinentes para que se replantee su decisión.

12. El segundo objetivo del programa era elevar la profesionalidad de la policía hasta unos niveles aceptables a nivel internacional, tarea que se vio dificultada por la escasez de fondos y de instructores calificados. La UNMIBH aportó más de 500.000 dólares de los EE.UU. procedentes de su Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía, así como asesoramiento profesional en materia de capacitación en las dos academias de policía que abrieron sus puertas en Sarajevo, en octubre de 1998, y en Banja Luka, en julio de 1999. En abril de 2002, se inauguraron las instalaciones permanentes de capacitación de los agentes del Servicio Estatal de Fronteras. Todos los agentes de policía, los efectivos recién contratados y los antiguos agentes reincorporados al servicio participaron en los cursos de capacitación obligatorios de la Misión, que incluyeron un curso sobre dignidad humana de una semana de duración y un curso de tres semanas centrado en la transición. La capacitación en ámbitos especializados, como represión de disturbios, control del tráfico, armas de fuego y gestión, amplió considerablemente la capacidad básica de las funciones policiales. Con la mira puesta en una reforma autosostenida de la policía, se hizo un gran hincapié en la capacitación de los instructores. Si bien los cursos de capacitación especializados seguirán requiriendo el apoyo de instructores internacionales, toda la formación oficial corre ya a cargo de instructores locales en ambas academias.

Segundo programa básico: reestructuración de la policía

13. El objetivo de este programa era que todas las administraciones de policía tuvieran recursos suficientes, una estructura organizativa eficaz, en particular mecanismos externos e internos de recurso, estuvieran libres de intromisiones políticas y contaran con una representación multiétnica y un equilibrio de género adecuados. En 2002 comenzaron a analizarse los sistemas generales de todas las administraciones encargadas del mantenimiento del orden público y, en cooperación con las autoridades locales, se elaboró un conjunto de reformas y recomendaciones. Esta fase ya ha sido ultimada y los equipos locales de gestión del cambio encargados de llevar a la práctica las recomendaciones básicas y a largo plazo han sido desplegados en todas las administraciones de policía. Tres de ellas han obtenido la acreditación definitiva para la aplicación de las normas básicas. Cuatro administraciones serán acreditadas en breve y el resto antes de que finalice el año.

14. Con objeto de minimizar las intromisiones políticas en la labor de la policía, se puso en marcha un proyecto bienal para establecer comisionados independientes de policía en los cantones y directores de policía en las entidades. Se han nombrado Comisionados Independientes de Policía en los 10 cantones de la Federación y la República Srpska y la Federación cuentan con Directores de Policía.

15. El despliegue de agentes de policía pertenecientes a grupos minoritarios ha sido una de las labores más arduas de la Misión. Para aumentar la representación étnica y la paridad entre los géneros, se llevaron a cabo cuatro programas: a) despliegue voluntario de efectivos de las fuerzas del orden pertenecientes a minorías étnicas; b) selección de nuevos cadetes pertenecientes a grupos minoritarios para las dos academias de policía; c) programas de capacitación de actualización para los antiguos agentes de policía reincorporados al servicio; y d) campañas de contratación para alentar la inscripción de mujeres en las academias. A modo de incentivo adicional para la reincorporación de antiguos oficiales pertenecientes a minorías étnicas, la UNMIBH también ofreció ayudas de alojamiento en cooperación con los ministerios gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Se han llevado a cabo 17 rondas de despliegue voluntario y se ha formado a 935 nuevos cadetes pertenecientes a 10 promociones, mientras que otras cuatro promociones integradas por 465 cadetes están siendo objeto de selección y capacitación práctica. Se llevaron a cabo 12 cursos de actualización. Todas las administraciones de policía cuentan en la actualidad con una representación de agentes pertenecientes a minorías étnicas, cuya presencia en la fuerza de policía ronda el 10%. El número de agentes de policía femeninos contratados asciende a 450 (que representa casi el 4% de la fuerza policial en la Federación y más del 2% en la República Srpska) y más de 170 nuevas cadetes siguen actualmente cursos de capacitación. En el Distrito de Brcko, el Servicio Estatal de Fronteras y la policía judicial son completamente multiétnicos.

Tercer programa básico: cooperación entre la policía y el sistema de justicia penal

16. La policía es uno de los diversos componentes de un Estado de derecho. Para que una fuerza policial sea verdaderamente eficaz, debe operar en un marco jurídico congruente con un ministerio público y una judicatura independientes y responsables. El programa bienal de evaluación del sistema judicial de la Misión puso en evidencia las deficiencias básicas del sistema jurídico. A finales de 2000, esa responsabilidad se delegó en la Comisión Judicial Independiente de la Oficina del Alto

Representante. Con el fin de fomentar la cooperación entre la policía y el sistema de justicia penal, así como de mantener una función de apoyo y asesoramiento, la UNMIBH creó la Dependencia Consultiva de Justicia Penal, que supervisó importantes casos judiciales, sirvió de enlace entre la policía y la judicatura, asesoró a la IPTF en las actuaciones judiciales y capacitó a la policía local en la aplicación de los procedimientos penales. Se han impartido cursos especializados de capacitación destinados a mejorar la calidad de los informes policiales sobre casos delictivos en todas las administraciones de policía salvo en una (Cantón 6, Bosnia central) en donde persisten impedimentos políticos. En julio de 2001, la UNMIBH emprendió una labor encaminada al establecimiento, la capacitación y el despliegue de la policía judicial en ambas entidades. En octubre de 2002, comenzó a desplegarse una fuerza de policía judicial multiétnica en la Federación y una fuerza análoga iniciará sus operaciones en la República Srpska el 1° de enero de 2003.

Cuarto programa básico: fortalecimiento institucional y cooperación entre las fuerzas de policía

17. Sin unas eficaces instituciones estatales encargadas de hacer cumplir la ley y unos mecanismos adecuados de cooperación entre las fuerzas de policía, la capacidad para combatir la delincuencia nacional, regional y transnacional se ve seriamente socavada. El reto que afrontaba la UNMIBH consistía en establecer unas instituciones de ámbito estatal dentro de una estructura nueva y compleja compuesta por dos entidades, 10 cantones y un distrito. El objetivo era establecer un servicio estatal de fronteras a lo largo de los 1.550 kilómetros de fronteras del país. El Servicio Estatal de Fronteras controla en la actualidad el 100% de las fronteras terrestres y tres aeropuertos internacionales, previéndose en breve la apertura del aeropuerto restante. Se trata de un logro importante, ya que el número de migrantes ilegales pasó de 25.000 en 2000 a unos pocos centenares en 2002. El efectivo control fronterizo por parte del Servicio Estatal de Fronteras permitió al Estado recaudar más de 1,2 millones de dólares en los nueve primeros meses de 2002, 900.000 dólares de los cuales procedieron de la incautación de bienes de contrabando. Para incrementar la recopilación, el análisis y la distribución de la información central a nivel estatal, así como para garantizar la seguridad física de las personalidades y las instalaciones, en mayo de 2002 se aprobó una ley por la que se establecía el Organismo Estatal de Protección de la Información. Se han nombrado tres directores y se ha creado un grupo de trabajo con miras a la plena operatividad del Organismo.

18. Bajo la presidencia de la UNMIBH, se establecieron cuatro foros independientes con el fin de promover la cooperación policial en los planos regional y estatal. Se crearon una reunión consultiva ministerial sobre asuntos policiales y un grupo de tareas conjunto con objeto de alentar la cooperación policial intraestatal. En el plano regional, se establecieron el Comité de Ministros, integrado por representantes de Bosnia y Herzegovina, la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, y el Grupo de Tareas Regional. En otra iniciativa coadyuvante al fortalecimiento de la capacidad local para combatir la delincuencia internacional, la UNMIBH contribuyó a la creación de una Oficina Nacional Central de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) en Sarajevo. La gestión de los foros de cooperación policial de alcance estatal y regional ha sido transferida al ámbito local.

19. Para incrementar la capacidad policial en la lucha contra la trata de personas, en julio de 2001 la UNMIBH creó el Programa Especial de Operaciones de Represión de la Trata de Personas destinado a la policía local, bajo la supervisión de agentes de la IPTF. Al 23 de noviembre, el Programa había llevado a cabo 800 redadas, había localizado 240 establecimientos sospechosos de actividades de trata, de los cuales 151 han sido clausurados, y había contribuido a la repatriación de 264 víctimas con la ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones. Con la asistencia de la Dependencia Consultiva de Justicia Penal, se han entablado 54 procesos penales aún en curso, 20 casos están aún pendientes y se han dictado 99 sentencias.

Quinto programa básico: concienciación pública

20. Con el fin de fomentar la confianza de la población en la fuerza policial, se han emprendido diversas campañas públicas nacionales que hacen hincapié en los principios centrales de una policía democrática: protección, rendición de cuentas e imparcialidad. Las jornadas de puertas abiertas a la comunidad, las visitas a las escuelas y las demostraciones de las aptitudes necesarias para el mantenimiento del orden público, patrocinadas por la policía, contribuyeron a aumentar la confianza que inspira la policía entre el público en general. En otras campañas realizadas, se informó a la población sobre el Servicio Estatal de Fronteras y se alentó la contratación de agentes de policía femeninos y pertenecientes a minorías étnicas. Se publica una revista bimensual sobre el Servicio Estatal de Fronteras, se han elaborado programas radiofónicos sobre las actividades de la UNMIBH que se envían a las emisoras locales y se ha creado un sitio de la Misión en la Web que se actualiza diariamente.

Sexto programa básico: participación en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

21. La UNMIBH ha considerado que la participación de Bosnia y Herzegovina en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha resultado beneficiosa para la armonización de la cooperación policial y militar en el país. Ha proporcionado a las autoridades de Bosnia y Herzegovina un apoyo y un asesoramiento importantes y ha contribuido a esas operaciones. Un contingente multiétnico de la policía civil de Bosnia y Herzegovina ha estado prestando servicios en Timor Oriental (ahora Timor-Leste) desde 2000, primero en la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y después en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET). Un grupo multiétnico de observadores militares de las Naciones Unidas ha sido destacado en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) desde enero de 2001. En noviembre de 2002, un segundo grupo multiétnico de observadores militares fue destacado a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Se ha establecido una unidad mixta de despliegue rápido para misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (una compañía de logística y transporte ligero integrada por 60 personas). Se ha elaborado un procedimiento para las futuras contribuciones y se ha transferido la responsabilidad al plano local.

V. Fondos fiduciarios

22. Se han proporcionado recursos indispensables para la ejecución del mandato de la UNMIBH con cargo a dos fondos fiduciarios. El Fondo Fiduciario para el restablecimiento de los servicios públicos esenciales en Sarajevo y sus alrededores,

creado en 1994, ha recibido hasta la fecha contribuciones voluntarias por un valor total de 20,8 millones de dólares. Además, se han utilizado 3,1 millones de dólares por concepto de intereses para financiar proyectos. Se han ejecutado más de 540 proyectos en los ámbitos de la salud pública, la vivienda, el agua, la energía, el transporte público, las comunicaciones, la educación y el saneamiento. El Fondo Fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina ha recibido contribuciones por valor de 16,3 millones de dólares. Estos recursos se han utilizado para ejecutar programas básicos encaminados a ayudar a la policía local y a las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley mediante el suministro de uniformes y equipo, la financiación de cursos de capacitación y la rehabilitación de las instalaciones de la policía.

VI. Evaluación y tareas futuras

23. El establecimiento de los cimientos de una fuerza de policía moderna y democrática ha sido un logro importante para Bosnia y Herzegovina. No obstante, quedan todavía varias tareas por cumplir, la más importante de las cuales es el establecimiento del Estado de derecho. La corrupción, la delincuencia organizada y la obstrucción política siguen siendo los principales obstáculos para el desarrollo económico y la integración regional. Esos obstáculos sólo podrán superarse mediante una amplia reforma judicial y jurídica. A pesar de que la Oficina del Alto Representante está trabajando a un ritmo más acelerado, la reforma judicial va dos años a la zaga de la reforma de la policía. El hecho de que algunas personas conocidas acusadas de crímenes de guerra sigan en libertad es un obstáculo importante para el proceso de normalización posterior al conflicto. No se podrá lograr plenamente la reconciliación ni la estabilidad mientras las autoridades locales no pongan a los acusados de crímenes de guerra a disposición del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y mientras los tribunales locales autorizados por el Tribunal Penal Internacional en virtud del “acuerdo de normas de circulación” no comiencen a detener, acusar y condenar a los culpables, aplicando la ley en toda su extensión.

24. Pueden evaluarse las normas para la actuación policial y la capacidad para hacer cumplir la ley midiendo el estado de preparación y el desempeño de la policía, el seguimiento de las investigaciones y la confianza del público en las fuerzas de seguridad. En este sentido hay muchos indicadores de que la situación ha mejorado, si bien todavía queda bastante por hacer. En 2002, por ejemplo, las manifestaciones y los disturbios de 2001 cedieron el paso a la reapertura de varios lugares de culto, conmemoraciones y eventos deportivos interétnicos en gran escala que, en general, tuvieron lugar sin incidentes. La presencia de una fuerza de policía multiétnica ha asegurado y alentado el regreso de un creciente número de personas pertenecientes a grupos étnicos minoritarios: 41.000 personas regresaron en 1999, más de 92.000 en 2001 y un total de 80.711 a fines de septiembre de 2002. Las estadísticas de la Fuerza Internacional de Policía muestran que han disminuido el número y la intensidad de los incidentes de violencia étnica, de 300 en 2000 a menos de 200 en 2002.

25. Hay que encarar la cuestión de la financiación de las instituciones fundamentales de lucha contra la delincuencia, que son indispensables para la seguridad y la estabilidad del país y de la región. Hay que obtener fondos suficientes para las dos academias de policía y el Organismo Estatal de Información y Protección. Pese a los éxitos tangibles obtenidos, la naturaleza ad hoc de la financiación estatal del Servicio de Fronteras Estatales en 2002 sigue siendo motivo de preocupación y debe co-

rregirse en el presupuesto de 2003. Tal como se estimaba, se necesitarán 842.000 dólares para proporcionar al Servicio equipo básico. Aunque hasta la fecha todos los sueldos y gastos generales están pagados, todavía hacen falta otros 4,5 millones de dólares para 2002. Para garantizar una representación multiétnica en la fuerza de policía es preciso eliminar la disparidad actual entre las prestaciones de las dos entidades y los distintos cantones de la Federación. Esas disparidades, junto con la falta de una educación pública multiétnica, constituyen el principal impedimento para la plena integración de las minorías en el cuerpo de policía. Sigue habiendo casos de obstrucción política en relación con algunas de las medidas de reforma adoptadas por la Misión, en particular en lo que respecta al nombramiento de comisionados de policía independientes y de personal encargado de hacer cumplir la ley perteneciente a grupos minoritarios. Si bien todos los partidos políticos apoyan el programa de reforma nacional, es preciso supervisar de cerca la situación posterior a las elecciones a fin de no retroceder en los importantes logros obtenidos.

VII. Aspectos financieros y logísticos

26. La Asamblea General, en su resolución 56/505, de 27 de junio de 2002, consignó la suma de 82,1 millones de dólares para el mantenimiento y la liquidación de la UNMIBH durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Al 31 de octubre de 2002, las cuotas pendientes de pago para la cuenta especial para la UNMIBH ascendían a 65,5 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.652,2 millones de dólares. El plan de liquidación de la Misión, presentado en el informe del Secretario General de 16 de enero de 2002 (A/56/773), está bien encaminado y ya ha empezado a ejecutarse. Conforme a lo acordado por la Quinta Comisión el 4 de noviembre de 2002 (véanse A/C.5/57/SR.20 y A/C.5/57/L.18), el 12% de los bienes de la Misión, de un total de aproximadamente 60 millones de dólares, se donará a las autoridades locales. Unas dos terceras partes de los bienes se transferirán a otras misiones y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y el resto se liquidará a nivel local. Durante el período de liquidación propiamente dicho se seguirá prestando apoyo administrativo a las oficinas de enlace de las Naciones Unidas en Sarajevo, Belgrado y Zagreb hasta junio de 2003.

VIII. Observaciones

27. Mediante la UNMIBH, las Naciones Unidas han demostrado su capacidad para cumplir un mandato complejo con arreglo a un plan estratégico y a plazos realistas y bien definidos. La UNMIBH ha terminado el proyecto de reestructuración y reforma de la policía más amplio que hayan emprendido jamás las Naciones Unidas. Se ha establecido un alto nivel de seguridad en todo el país. Bosnia y Herzegovina tiene ahora todos los mecanismos y las instituciones necesarias para participar plenamente en la lucha regional e internacional contra la delincuencia organizada y el terrorismo. El Servicio de Fronteras Estatales ha reducido drásticamente la corriente de migrantes ilegales y ha contribuido a desalentar el narcotráfico y la trata de personas y a reducir el contrabando. El traspaso de las funciones de vigilancia policial a largo plazo a la Misión de Policía de la Unión Europea es un excelente ejemplo de cooperación entre las Naciones Unidas y una organización regional y de una transición sin

tropiezos. Una parte esencial de esos logros ha sido el innovador Plan de Aplicación del Mandato, que ahora se está emulando en otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en la Oficina del Alto Representante.

28. Se confió a la UNMIBH la aplicación de un solo, pero crucial, aspecto de los acuerdos de paz de Dayton, reforma y reestructuración de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en Bosnia y Herzegovina para fortalecer el Estado de derecho. La Misión ha trabajado en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales que se ocupan de otros aspectos civiles y militares de los acuerdos de Dayton, como la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La coordinación general de las actividades civiles internacionales ha estado a cargo de la Oficina del Alto Representante, con la orientación del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. La contribución de la UNMIBH fue, por lo tanto, parte de una labor más amplia de la comunidad internacional encaminada a fortalecer los fundamentos de la paz en Bosnia y Herzegovina.

29. Al afianzar la seguridad pública y reformar y reestructurar la policía, la UNMIBH ayudó a sentar las bases de la recuperación y el desarrollo después de la guerra. El alto nivel de seguridad que se ha brindado a quienes regresan al país ha alentado a más de 250.000 refugiados a volver a sus hogares. La reforma y la reestructuración de la policía con arreglo a las normas internacionales han creado en Bosnia y Herzegovina una fuerza de policía apropiada para Europa. Los dos fondos fiduciarios han contribuido a la reforma de la policía y a la recuperación general del país después del conflicto. Agradezco a los Estados Miembros las generosas contribuciones que han hecho a esos fondos. Ahora que la Misión de Policía de la Unión Europea ha emprendido la importante tarea de supervisar y fortalecer el marco actual para hacer cumplir la ley, estoy seguro de que podrá contar con el apoyo continuado de la comunidad internacional para proteger y seguir desarrollando la labor realizada por la UNMIBH en los últimos seis años.

30. Durante todo su mandato, la UNMIBH ha ayudado a otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y, a su vez, ha recibido su ayuda. Son ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Estas instituciones seguirán prestando todo su apoyo al proceso de recuperación y desarrollo de Bosnia y Herzegovina. El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha prestado un apoyo inestimable a la labor de detección de presuntos criminales de guerra en la fuerza de policía. En estrecha cooperación con la UNMIBH, en octubre de 2002 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo emprendió un programa de recuperación de tres años en la región de Srebrenica.

31. Para concluir, deseo dar las gracias a los Estados Miembros y a los países que han aportado contingentes de policía por su apoyo a la UNMIBH durante todo su mandato. También desearía expresar mi profunda gratitud a mi Representante Especial, el Sr. Jacques Paul Klein, y al Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, el Sr. Sven Christian Frederiksen, por su decidido liderazgo. Aprovecho asi-

mismo la oportunidad para rendir homenaje a sus predecesores, que sentaron las bases para el éxito de la misión. Por último, quisiera hacer llegar mi más sincero agradecimiento a todos los hombres y mujeres que han participado y participan en la UNMIBH, por su dedicación y tenacidad incansables en pro de la paz en Bosnia y Herzegovina.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina: reforma y reestructuración de la policía

	Personal	Organizaciones
Competencias	• Competencias básicas y capacitación en materia de derechos humanos • Capacitación en materia de orden público • Capacitación sobre los nuevos problemas de delincuencia	• Recursos suficientes • Sistemas eficaces de gestión y recursos humanos (por ejemplo, organigramas) • Cooperación entre fuerzas de policía
Integridad	• Registro de personal encargado de hacer cumplir la ley • Investigaciones exhaustivas (vivienda, antedecentes penales, referencias académicas, historial durante la guerra)	• Diversidad étnica y participación de ambos sexos • Despolitización — Comisionado de policía/Director del proyecto de policía • Transparencia responsabilidad pública
Últimas consideraciones	**Certificación de personal**	**Acreditación de las instituciones**